

Pruebas para la obtención de títulos de Técnico y Técnico Superior MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Convocatoria correspondiente al curso 2025-2026

(Resolución de 12 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial)

DATOS DEL ALUMNO			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I./ N.I.E.	Fecha:	

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA	
• Antes de comenzar el examen, lea atentamente estas instrucciones, cumplimente sus datos y firme en la 1ª hoja, en la hoja de la prueba práctica y en la hoja de la plantilla de respuesta. • Mantenga su DNI en lugar visible durante la realización de la prueba. • Durante el examen no podrá utilizar ningún material que no haya sido especificado en las instrucciones • Las respuestas se cumplimentarán en bolígrafo azul, preferentemente. No utilice tinta roja. • Es obligatorio mantener el teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico apagado y guardado. • Todas las hojas que se le repartan para la realización de la prueba deberán ser entregadas a la finalización de las mismas, aunque no hayan sido utilizadas. Use solamente el papel facilitado por el examinador. • Dispone de dos horas para la realización de la prueba. • Para responder a las preguntas de la prueba objetiva, debe utilizar la plantilla u hoja de respuestas que se adjunta. Para que se tengan en cuenta las respuestas elegidas deberá rellenar completamente el círculo de la alternativa elegida ☐ En caso de equivocación podrá rectificar marcando con un aspa ☐ sobre aquella que señaló y marcando de nuevo la opción elegida. • La pregunta que presente dos respuestas o una respuesta incorrectamente marcada o que quede poco clara quedará invalidada, es decir, no puntuará. • Si se ha de rectificar una respuesta en la segunda parte de la prueba, tache con una línea horizontal. No utilice líquido corrector (Tippex) en ninguna parte de la prueba.	
Código del ciclo: SSCS01	Denominación completa del título: Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil
Clave o código del módulo:	Formación y Orientación Laboral

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN
- La prueba se calificará de 0 a 10 puntos. Para superarla deberá obtener una puntuación de al menos 5 puntos y haber aprobado las dos partes de las que consta el examen. - <u>La parte A (prueba objetiva):</u> se valorará de 0 a 7 puntos. Para superarla el aspirante deberá obtener una calificación de al menos 3,5 puntos. Es requisito previo su superación para valorar la parte B. La parte A consta de 50 preguntas y para su calificación se seguirá el siguiente criterio: en cada una de las preguntas, cada acierto equivale a 0,14 y cada error a -0,07. Las preguntas no respondidas no puntúan. - <u>La parte B (parte práctica):</u> se valora de 0 a 3 puntos, para superarla el aspirante deberá obtener una calificación de al menos 1,5 puntos. Consta de un supuesto práctico y las cuestiones que han de elaborarse sobre el mismo. Las faltas de ortografía penalizan -0,1 puntos cada una no repetida hasta un máximo de 1 punto.

CALIFICACIÓN

CONTENIDO DE LA PRUEBA:**PARTE A: PRUEBA OBJETIVA****1. La *empleabilidad* de una persona depende principalmente de:**

- a) La edad y el tipo de contrato previo.
- b) La combinación actualizada de competencias, formación y capacidad de adaptación a cambios.
- c) El número de candidaturas enviadas.

2. En una carta de presentación eficaz, el párrafo inicial debe:

- a) Enumerar toda la formación del candidato.
- b) Justificar por qué necesita urgentemente el puesto.
- c) Captar la atención indicando claramente el interés por la empresa y el valor que se aporta.

3. El *análisis DAFO profesional* se utiliza para:

- a) Identificar expectativas salariales.
- b) Determinar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para diseñar un plan de mejora profesional.
- c) Preguntar por las competencias del entrevistado.

4. En una entrevista estructurada:

- a) Cada candidato recibe preguntas distintas sin un orden concreto.
- b) El entrevistador improvisa según el CV.
- c) Se realizan preguntas iguales y en el mismo orden para garantizar comparabilidad.

5. En el *currículum funcional* la información se organiza:

- a) En orden cronológico inverso.
- b) Por bloques de habilidades y logros.
- c) Por empresas según su tamaño.

6. El periodo de consultas en un despido colectivo tiene como objetivo:

- a) Negociar la cuantía final de la indemnización obligatoria.
- b) Intentar evitar o reducir los despidos y establecer medidas de acompañamiento social.
- c) Acordar el convenio colectivo aplicable.

7. La *sucesión de empresa* implica que:

- a) Los contratos se extinguen automáticamente.
- b) El nuevo empresario debe mantener los derechos laborales y la antigüedad de la plantilla.
- c) Se debe firmar un nuevo contrato con cada trabajador respetando sus derechos.

8. El preaviso del trabajador en una dimisión voluntaria generalmente:

- a) No existe nunca.
- b) Es siempre de 30 días.
- c) Viene fijado por el convenio colectivo o el contrato, y su incumplimiento permite descontar días de salario.

9. El principio de *condición más beneficiosa* significa que:

- a) Todo derecho reconocido previamente al trabajador no puede ser empeorado de forma unilateral por la empresa.
- b) Los derechos del convenio siempre prevalecen sobre los del contrato.
- c) La empresa puede eliminar beneficios cuando cambie de dueño.

10. Cuando el trabajador solicita una adaptación de jornada por conciliación familiar (art. 34 ET):

- a) La empresa no está obligada a responder.
- b) La empresa debe justificar por escrito la denegación o proponer alternativas.
- c) Siempre se concede automáticamente.

11. La jornada semanal máxima es:

- a) 35 horas semanales de promedio anual.
- b) 37,5 horas semanales de promedio anual.
- c) 40 horas semanales de promedio anual.

12. El descanso mínimo entre jornadas es:

- a) 8 horas.
- b) 10 horas.
- c) 12 horas.

13. El periodo de prueba debe:

- a) No figurar en el contrato.
- b) Pactarse y permite desistir sin alegar causa.
- c) Ser siempre de 6 meses.

14. La movilidad funcional dentro del mismo grupo profesional:

- a) No requiere justificar causas.
- b) Requiere razones técnicas, organizativas o productivas.
- c) Siempre permite ascenso automático.

15. Los trabajadores nocturnos son los que:

- a) Trabajan entre 20:00 y 6:00.
- b) Hacen al menos tres horas entre 22:00 y 6:00.
- c) Realizan media jornada de noche.

16. El permiso por matrimonio es de:

- a) 15 días.
- b) 20 días.
- c) 30 días.

17. El contrato de interinidad sirve para:

- a) Sustituir a trabajadores con reducción de jornada.
- b) Sustituir a trabajadores con reserva del puesto.
- c) Cubrir aumentos de producción.

18. El despido disciplinario procede cuando:

- a) El trabajador se jubila.
- b) Hay faltas graves como indisciplina o faltas de asistencia.
- c) La empresa tiene pérdidas económicas.

19. El despido objetivo por causas técnicas lleva indemnización de:

- a) 12 días/año.
- b) 20 días/año.
- c) 33 días/año.

20. La excedencia voluntaria tiene una duración:

- a) de un mínimo de 3 meses y un máximo de 4 años.
- b) de un máximo de 1 año.
- c) de entre 4 meses y 5 años.

21. El traslado implica:

- a) cambiar de puesto sin cambiar residencia.
- b) cambiar de centro de trabajo que obliga al cambio de residencia.
- c) Moverse dentro del mismo edificio.

22. El trabajador desplazado puede:

- a) Rechazar el desplazamiento y extinguir el contrato con 20 días/año.
- b) Exigir traslado indefinido.
- c) Disfrutar de 4 días de permiso cada tres meses.

23. Una directiva de la Unión Europea es:

- a) De obligado cumplimiento para los Estados, dejando libertad sobre cómo aplicarla.
- b) Una recomendación no vinculante.
- c) Un reglamento.

24. ¿Cuándo existe relación laboral especial?

- a) En prácticas no remuneradas.
- b) En autónomos.
- c) En empleados de hogar, artistas y altos directivos.

25. Se considera despido colectivo cuando:

- a) 11 despidos en empresas con 99 trabajadores.
- b) 5 despidos en empresas con 500.
- c) 2 despidos en microempresas.

26. La base de cotización por contingencias comunes incluye:

- a) Indemnizaciones por despido.
- b) Horas extras.
- c) Salario base y pluses, más prorata de pagas extra.

27. La base de cotización por contingencias profesionales incluye:

- a) Solo salario base.
- b) La base de comunes + horas extraordinarias.
- c) Exclusivamente horas extras.

28. El devengo de la nómina es:

- a) El salario neto.
- b) El salario bruto antes de deducciones.
- c) Las deducciones a la SS.

29. Las retenciones de IRPF son:

- a) Un anticipo del impuesto sobre la renta.
- b) Un pago adicional a la SS.
- c) Un impuesto indirecto.

30. La IT por enfermedad común exige:

- a) Haber cotizado 180 días en los últimos 5 años.
- b) Haber cotizado 360 días en los últimos 6 años.
- c) No exige cotización previa.

31. Las dietas justificadas:

- a) Cotizan siempre.
- b) No cotizan.
- c) Cotizan cuando superan el SMI.

32. En una nómina, las percepciones extrasalariales:

- a) Algunas cotizan y otras no.
- b) Cotizan igual que el salario.
- c) Se restan del salario base.

33. La prestación por desempleo requiere:

- a) 720 días en 4 años.
- b) 180 días en dos años.
- c) 360 días cotizados en los últimos 6 años.

34. La duración máxima de la prestación por desempleo es:

- a) 4 meses.
- b) 12 meses.
- c) 24 meses (720 días).

35. El FOGASA cubre:

- a) Salarios e indemnizaciones cuando la empresa no puede pagarlos.
- b) Accidente de trabajo.
- c) Desempleo.

36. El comité de empresa es obligatorio a partir de:

- a) 10 trabajadores.
- b) 50 trabajadores.
- c) 100 trabajadores.

37. Los delegados de prevención son elegidos:

- a) Por los trabajadores en asamblea.
- b) Por los representantes de los trabajadores.
- c) Por la empresa.

38. El arbitraje en un conflicto laboral implica:

- a) Que las partes deciden libremente sin terceros.
- b) Que un tercero dicta una resolución obligatoria.
- c) Que un mediador propone soluciones no vinculantes.

39. Los trabajadores en huelga:

- a) No cobran salario ni la parte proporcional de descansos y pagas.
- b) Cobran salario mínimo.
- c) Cobran prestaciones por desempleo siempre que hayan alcanzado la cotización mínima.

40. Los convenios colectivos pueden negociarse:

- a) Por comité de empresa y sindicatos.
- b) Solo por la empresa.
- c) Solo por el sindicato mayoritario.

41. La interpretación de un convenio puede resolverse mediante:

- a) Excedencia.
- b) Sanción disciplinaria.
- c) Mediación, conciliación o arbitraje.

42. Las garantías de los representantes sindicales incluyen:

- a) Prioridad de permanencia en la empresa.
- b) No poder ser despedidos nunca.
- c) No cotizar a la SS.

43. Se consideran daños derivados del trabajo:

- a) Enfermedades profesionales.
- b) Accidentes de trabajo.
- c) Las dos anteriores.

44. El estrés laboral es un riesgo:

- a) Físico.
- b) Biológico.
- c) Psicosocial.

45. Las señales de advertencia son:

- a) Triangulares y amarillas.
- b) Circulares y rojas.
- c) Rectangulares y verdes.

46. El empresario puede asumir la prevención cuando:

- a) La empresa tiene menos de 25 trabajadores y un solo centro.
- b) Tiene más de 100 trabajadores.
- c) Es obligatorio contar con SPA siempre.

47. El ruido es un contaminante:

- a) Radiológico.
- b) Químico.
- c) Físico.

48. El triángulo del fuego incluye:

- a) Combustible, comburente, energía de activación.
- b) Agua, espuma, polvo.
- c) Sólidos, líquidos, gases.

49. Un extintor de polvo ABC actúa sobre:

- a) Sólidos, líquidos y gases inflamables.
- b) Metales.
- c) Gases únicamente.

50. En caso de múltiples heridos, se aplica:

- a) Regla del 3.
- b) Soporte vital básico.
- c) Triage.

DATOS DEL ALUMNO			FIRMA
APELLIDOS:			
Nombre:	D.N.I. / N.I.E.	Fecha:	

PARTE B: PRUEBA PRÁCTICA

Caso 1 (Nómina)

A/ Calcule el líquido total a percibir de la nómina del mes de marzo de la trabajadora Paula Z.S. de acuerdo a los siguientes datos (50% de la nota de la parte B del examen):

Salario mensual.

Salario base: 1.200€/mes

Plus de turnicidad: 150€/mes

Plus transporte: 125€/mes

Horas extra voluntarias realizadas durante el mes:

(4 horas pagadas a 40€/hora)

2 pagas extra del importe del salario base cada una de ellas.

Contrato indefinido.

Retención de IRPF: 16%

Porcentajes cotizaciones:

Contingencias comunes	4,70%
MEI	0,13%
Desempleo	1,55%
Formación Profesional	0,10%
Horas extraordinarias	4,70%

Solución:

--

B/ Calcule la indemnización que correspondería a la trabajadora si ha sido despedida el 31 de diciembre de 2025 por falta de adaptación al puesto de trabajo, teniendo en cuenta que fue contratada el 1 de enero de 2023 y su salario diario es de 50 €. (20% de la nota de la parte B del examen).

Solución:

Caso 2
(Incapacidad
Temporal)

Paula Z.S. causó baja por IT por contingencias comunes desde el 1 al 28 de noviembre de 2025, ambos incluidos, calcule los importes percibidos en concepto de prestación por IT en dicha mensualidad, teniendo en cuenta los datos del caso anterior (30% de la nota de la parte B del examen).

Solución: